



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Rxr6QZGV0apLnsEeoK09wF6z0mRMSAZjTUI2qa8qBLI%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 02 de octubre de 2024

Oficio AMC-OFI-0133509-2024

SIG - EST - No. 1019 - 2024

Señor(a)

JAVIER EDUARDO DÍAZ MACHUCA

ESCALON VILLA K. 54 No. 30A - 08 EDIFICIO VILLA ALTA APTO 202

jdiazm10@gmail.com

3004440115

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0127624

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio ESCALON VILLA K. 54 No. 30A - 08 EDIFICIO VILLA ALTA APTO 202, con numero predial nacional NPN 130010103000004200901900000017 y referencia catastral No. 01-03-0420-0017-901, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2104, Sección: 01, Manzana: 01, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el ACTA No. 8 de 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:

DAVID GARCÍA REYES

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA